

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2024-2025

CUADRO N°: 75

FECHA INFORME: 18-03-2025

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	14.46 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	14.26 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-204 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0.68 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	20.15 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	20.00 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-152 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0.95 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN

0.93 l/(s*acc)

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	59 cm	59 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	36 cm	36 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	14 cm	14 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	10 cm	10 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS DUMAS	23 cm	23 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	17 cm	17 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	27 cm	27 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	28 cm	28 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	32 cm	31 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	967 l/s	942 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	935 l/s	924 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	623 l/s	615 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	1030 l/s	1013 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	158 l/s	154 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	471 l/s	463 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	220 l/s	213 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	198 l/s	195 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1027 l/s	1008 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	243 l/s	232 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1840 l/s	1810 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1121 l/s	1100 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	719 l/s	710 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	143 l/s	135 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	296 l/s	290 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	179 l/s	167 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1439 l/s	1424 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	524 l/s	513 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	199 l/s	186 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

martes, 18 de marzo de 2025

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	13 cm	13 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	12 cm	12 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	10 cm	8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	656 l/s	659 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHACAYAL	850 l/s	835 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	287 l/s	278 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	499 l/s	492 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	262 l/s	256 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	63 l/s	56 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	190 l/s	186 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	122 l/s	111 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	280 l/s	278 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	578 l/s	557 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relacion con la disponibilidad del Río.

